

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO X.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. — Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ, 23 DE JUNIO DE 1873.

En toda España 5 rs. mensuales. — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas de giro mútuo. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NÚM. 680

## LA CRÓNICA.

### UN BANDO Y UN ARTICULO

En el último número de LA CRÓNICA ofrecimos a nuestros suscritores ocuparnos del artículo publicado en *El Defensor del Pueblo* con el título de «Derechos de los Pueblos.» Ofrecimos hacerlo, luego que consultáramos las Ordenanzas municipales, a cuya letra y espíritu nos pareció no se ajustaba el bando publicado por orden del Municipio y mucho menos las consideraciones que, con el laudable objeto de hacer la luz, están paba en sus columnas nuestro democrático confrade. Previo aquel trabajo y afinados en la idea que nos sugirió la primera lectura del artículo y del bando, vamos a ocuparnos hoy del uno y del otro.

Ya comprenderán nuestros lectores, que no es ahora nuestro propósito examinar bajo el punto de vista de las disposiciones generales de nuestro derecho, las graves cuestiones que el acuerdo del Municipio entraña y nuestro colega aplaude. No ha llegado afortunadamente ese caso y si por desgracia llegara, no es la prensa tampoco el lugar mas oportuno para esas discusiones que requiere, una atmósfera mas pura y libre por completo de la pasión política, que en tan alto grado resalta en las columnas de los periódicos. Otro es nuestro fin, pero no por eso menos interesante y oportuno.

Poner en claro la ligereza con que el Ilustre Ayuntamiento de esta capital ha procedido en un asunto de tanta importancia apartándose de la línea de conducta, hasta ahora seguida y que nosotros en muchas ocasiones hemos elogiado; hacer notar la candidez ó la ignorancia, harto frecuente, con que la prensa lejos de ser alguna vez el freno que sujeta en una resbaladiza pendiente, es, por lo general, la fuerza que impele y precipita en el abismo, es el principal objeto de estas líneas.

Que las ordenanzas municipales no consignan en ninguno de sus artículos el derecho que se dice asistir al comun de vecinos de Badajoz, en todas las tierras de este término, para disfrutar con sus ganados los pastos de las mismas, es evidente; basta leer el contenido de sus artículos: que no puede, por consiguiente, fandarse en aquel documento el derecho que al pueblo se atribuye, es también obvio, y se necesita ser un defensor novel de los derechos del pueblo y dejarse llevar del ardor del neófito, ó del deseo immoderado de justificar el título, para prodigar aplau-

dos, cuando solo hay motivos para dirigir censuras.

El capítulo 6.º del título 31 de las Ordenanzas municipales dice literalmente: *Las espigas y rastrogeras de las dehesas particulares pertenecen exclusivamente a sus dueños.*... Dice el capítulo 7.º: Las espigas y rastrogeras en los términos baldíos podrán aprovecharlas los dueños con sus ganados en los nueve días siguientes al último en que se hubieran levantado las mieses; y el capítulo 1.º del título 32 que especifica uno por uno los derechos que se suponian corresponder al pueblo en las dehesas particulares, no consigna entre ellos el de la comunidad de pastos. Ahora bien, ¿cómo después de copiar algunos de estos capítulos — el 6.º ó el 7.º — *El Defensor del Pueblo* supone que sin malicia — se atreve nuestro colega a proclamar la justicia del acuerdo a que el bando se refiere? ¿De dónde deduce la comunidad de pastos de todas las tierras de este término que al vecindario se atribuye? No está terminantemente consignado a favor de los dueños el derecho a la espiga y rastrogera en las dehesas particulares? ¿No lo está también en los términos baldíos? ¿Qué es, pues, lo que en todo caso podría corresponder al comun de vecinos? Lo que ha venido disfrutando sin oposición ni contradicción de nadie y lo que no había por tanto necesidad de reivindicar.

Usara el Ayuntamiento en su bando más corrección en el estilo, más claridad y precisión en el lenguaje; dijera como dicen las ordenanzas las tierras sitas en los términos baldíos, no usara la palabra tierras sencillamente dando lugar a la duda de si era también las dehesas objeto de aquella medida, y no se hubiera levantado la deusa polvareda y el general clamor a que alude el colega y está en lo cierto, y no hubieran podido creer los mas asustadizos, si habríamos de presenciar en Badajoz actos tan arbitrarios y vandálicos como los repartimientos efectuados en algunos pueblos de la provincia.

Queremos creer que nuestro apreciable colega no ha meditado bien sobre las disposiciones de las Ordenanzas que cita y sobre la redacción del bando, porque de hacerlo así, no se vería en el poco lisonjero lugar en que hoy se encuentra, apareciendo como defensor de una medida que la misma Corporación que la dictó reconoce como injusta y la explica y la comenta, dicho sea en honra suya, en los términos que nos-

otros lo hacemos y no como el periódico republicano federal pretende. Las dehesas particulares, sépalo el colega, se siguen disfrutando este año, a la manera de siempre y los terrenos en que el vecindario ha venido en el uso de aprovechar los pastos con sus ganados, son los que hoy están por todos guardados, en justo respeto a las disposiciones de la autoridad, cuando esta obra dentro del círculo de sus atribuciones.

El bando, pues, en los términos en que está redactado — no en los que se ha puesto en ejecución — ataca el derecho de propiedad, puesto que lo limita con lominios que no existen é infringe la Constitución del Estado, que ley es todavía y debe por lo tanto respetarse.

No es, pues, un acaparamiento *autógeno*, el que hasta ahora han hecho y harán en lo sucesivo los dueños de las dehesas de Badajoz, de las espigas y pastos de las mismas, sino el ejercicio legal y ordenado del derecho de propiedad que les asiste. Si el colega sabe de algun otro acaparamiento que en realidad lo sea, sáquelo a luz con más fortuna que el presente, que si realmente es algun derecho que al pueblo corresponde y que alguno le ha usurpado, nosotros ofrecemos ayudarle en su tarea y hasta enseñarle cual es el camino de alcanzarlo; pero por Dios que no se trate de reivindicar para el comun de vecinos el uso de las cañías como el colega pretende, porque es preciso no tener ideas siquiera de lo que son estas servidumbres, para creer que el pueblo de Badajoz tiene en ellas un derecho preferente y exclusivo: que se abran y se dejen espeditas al servicio para que fueron destinadas, que es lo procelente.

Dos palabras para concluir: elogia nuestro colega la conducta de varios labradores que en obediencia a lo dispuesto por la autoridad local en uso de sus atribuciones, se han apresurado a justificar ante el municipio el derecho que en ellos concurre a que se les exima de aquella carga. Ni censuramos ni aplaudimos semejante conducta; pero sostenemos que están en su derecho los que no se han prestado a esa justificación, porque no sabemos que hasta el presente ejerzan los municipios funciones propias de los tribunales de justicia, ante los cuales sería pertinente y lógica la presentación de los títulos de propiedad.

La campaña carlista ofrece alternativamente curiosos detalles que indican la obstinada actitud de los partidarios del absolutismo, empeñados en defen-

der a todo trance su causa, como lo atestiguan el descalabro que nuestras tropas sufrieron hace pocos días entre Orista y Prats de Llusana, donde se apoderaron los facciosos de una pieza de artillería, después de arrollar las fuerzas de un batallón de Saboya y algunos voluntarios de Tarrasa, que componían la columna, sin que el general Martínez Campos, que acudió a socorrerla, pudiera hacer otra cosa, según la versión mas autorizada, que resistir el impetu de la partida de 1.500 infantes y 80 caballos que obedecían las órdenes del cabecilla Miret, acompañado de D. Alfonso de Borbon. Este desastre inesperado, debía obligar al Gobierno y muy particularmente al Sr. Ministro de la Guerra, a adoptar activas y severas disposiciones que detengan el furor bélico de los sectarios de D. Carlos, que parecen ahora mas decididos a sostener encuentros con cuantas columnas notan que llevan voluntarios, justificando esta observacion lo expuesto en una carta procedente de Pamplona, en que se habla de los grandes deseos que los facciosos tienen de combatir con los voluntarios de la República, por considerar a estas fuerzas en iguales condiciones militares que ellos, sin mas estímulo ni ambicion que pelear en favor de la idea.

Muchas personas están persuadidas de que Carlos VII, por más que se intente negarlo, no existe desde la batalla de Oroquieta, en donde, según afirman los que tienen aquella creencia, recibió una herida, produciéndole la muerte a los breves días del contratiempo. También se fijan los que esto aseguran, en el decidido empeño de D. Alfonso, de pelear por la causa absolutista, con el objeto de hacer valer después, en el siempre dudoso caso del triunfo, los títulos que en el campo de batalla logre conquistar; añadiendo que no quiere confesarse por ahora aquella desgracia por la influencia que pudiera ejercer en el ánimo de muchos carlistas que no se resolverían a tomar parte en la lucha empeñada. Podrá ser ó no cierta esta versión que nos comunica nuestro corresponsal de Madrid como mero narrador de los rumores que en el día circulan con la apariencia de verosímiles, y que por su especial condicion solo el tiempo es el encargado de descubrir si son ó no exactos.

El proyecto de ley autorizando al Gobierno para el arriendo de los tabacos de Filipinas, leído a las Cortes por el Sr. Ladico, es mas que probable que no consiga la aprobación de la Asamblea, por la similitud que guarda el que en otros tiempos se pretendió realizar y que por considerarle de altamente inmoral, en razón a las privilegiadas concesiones que se hacían al Gobierno, tampoco mereció la aprobación de las Cortes en aquella época y eso que distaban mucho de ser republicanas.

Se han tomado en consideración por las Cortes varios proyectos de ley, figurando como más importantes, los relativos a la supresión del Tribunal de cuentas, del Supremo de la guerra, de

la Rota, Consejo de Estado y Ministerios de Fomento, Ultramar y Marina. Asimismo se pide la supresion de los carruajes destinados á los Ministros respectivos, y que los sueldos que paga el Erario, queden reducidos los mayores á 36,000 rs. Tambien se tomó en consideracion el proyecto de imponer á la renta del papel una contribucion que sea igual á la que se abone por la propiedad territorial.

Ha llegado á Madrid una comision de personas influyentes en las provincias Vascongadas, con el objeto de proponer al Gobierno la pronta terminacion de la guerra civil, que perjudica notablemente los intereses de aquel territorio. Al efecto se dice que han manifestado los deseos de los vascongados pacíficos, de que se pongan en ejecución algunas de las disposiciones que para conseguirlo más rápidamente traen formuladas los individuos que componen la comision referida.

El Sr. Estévez, á quien casi todos los periódicos de Madrid y hasta el mismo *Correomilitar* dedicaban grandes elogios, haciéndonos creer que era de la madera de los Bonapartes, ha muerto; políticamente se entiende, á manos del general Socas, que refirió en las Cortes la historia del Sr. Estévez.

Así es que *La Discusion*, periódico que no puede ser sospechoso, dice que el Sr. Estévez no puede seguir al frente del departamento de la Guerra. Y á propósito: la sorpresa que nos habia causado la actitud del *Correo militar* defendiendo al Sr. Estévez, despues de haber confesado en plena Asamblea que abandonó el cuerpo en que servia, no volviendo á él por que no le dió la gana; ha cesado al saber por *La Correspondencia*, que casi todos los redactores y colaboradores de aquel periódico, han sido ventajosamente colocados por el Sr. Estévez.

Dice *El Imparcial*.

«En una discusion amistosa que se suscitó esta mañana en el salon de la presidencia del Gobierno en las Cortes, entre el ministro de Fomento, Sr. Benot y un estimable periodista republicano, este demostró al primero presentándole un tomo de *Gacetas*, que figuraba entre los firmantes de una exposicion dirigida á la ex-reina Isabel en prueba de adhesion á su persona, cuando todos los funcionarios del Estado y las corporaciones quisieron por tal medio protestar contra cierta especie vertida contra dicha señora. El señor Benot pertenecía en aquella época á la comision de estadística.»  
«¿Cuántos hombres como el Sr. Benot figuran hoy en el partido federal!

Dicen los periódicos de Madrid, hablando de la division territorial que proyectan las Cortes, que la capital del canton extremeño lo será, segun noticias, Trugillo.

No sabemos si se ha pensado en eso seriamente; pero apostariamos cualquier cosa á que la capital del canton, lo será Badajoz, por más que algunos diputadas se empeñen en lo contrario.

No afirmaremos que el canton de que ha de ser capital Badajoz—si esto de la division cantonal llega á realizarse—se componga de las dos provincias extremeñas: tal vez por su gran estension lo forme la nuestra solamente—y la de Cáceres constituya otra, por lo cual no nos incomodaremos; pero repetimos que Trugillo no nos privará de la capitalidad del territorio de nuestra provincia.  
Y esto no es una opinion de La Ca-

nica; es la del Ayuntamiento de esta ciudad, la de los voluntarios de la República y la de la poblacion entera.—Conste.

*La Justicia federal*, periódico de Roque Barcia, aconseja á los mozos de la reserva que resistan las ordenes del Gobierno si los llaman al servicio activo.

Mucho daño está haciendo en provincias á la situacion, *La Justicia federal*.

El ciudadano Rodriguez Sepúlveda, aquel cómico de la legua que gracias á los federales representó el distrito de Jerez de los Caballeros y que ahora es diputado por Quintanar de la Orden, merced al retraimiento de casi todos los electores, presentó ante ayer en las Cortes, un proyecto de ley, pidiendo que para solemnizar la proclamacion de la República, se rebajasen las condenas de los presidiarios.

La Cámara tuvo el buen gusto de rechazar la proposicion del ciudadano Sepúlveda.

Háblase del ciudadano Romualdo Lafuente para el cargo de gobernador civil de la isla de Cuba.

Veán ustedes un hombre aprovechable: en dos meses ha sido director de contabilidad, coroné de ejército y ahora será gobernador civil. ¡Y aun dicen que no hay génius en España!

El Ministro de la Guerra ha firmado las propuestas hechas por su antecesor, en la inteligencia de que no es responsable de estas gracias, que en un principio se negaba á conceder.

Lo cierto es que se han concedido nuevas gracias, faltando á las promesas empeñadas.

Han sido nombrados comandantes de infantería D. Antonio Orense, hijo del Sr. Marqués de Albaida, D. Pedro Agüera y un tal Lorences.

Ya escampa y llovia guijarros.

El oficial habilitado del batallon de francos de ierrad, que procedia de la clase de paisanos, ha tomado las de Villadiego, llevándose, sin duda por distraccion, 6000 duros.

¡Qué franqueza gastan estos francos!

Muchas corporaciones populares están reclamando contra el proyecto que establece una contribucion de guerra de 400 millones.

Parece que las autoridades y corporaciones de Barcelona, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia, han solicitado de la Asamblea, que se sean indultados los cazadores de Madrid de la pena que sobre ellos recaiga por el asesinato de su jefe Sr. Martinez. Esta peticion ha producido muy mal efecto en el seno de la Cámara.

Anteayer fué detenido por el Inspector de vigilancia en la estacion de esta capital, un extranjero á quien se ocuparon algunas alhajas, robadas segun parece, en una iglesia de la provincia de Córdoba.

La Audiencia del territorio ha revocado el auto de suspension del Ayun-

tamiento de Siruela dictado por el Juez de 1.ª instancia de Herferra del Duque, y del cual apeló el Promotor fiscal, segun indicamos en uno de nuestros últimos números.

En algunos pueblos de esta provincia se teme que ocurran conflictos, si, como es probable, se acuerda la movilizacion de la primera reserva.

Parece que pronto marcharán á Aranjuez unos 120 carabineros procedentes de la comandancia de esta provincia. Los contrabandistas están de enhorabuena.

A causa de estar reconcentrada la guardia civil, se hallan detenidos desde hace bastante tiempo en la cárcel de esta ciudad, muchos individuos que tienen que sufrir sus condenas en diferentes presidios.

Creemos que debe procurarse á todo trance la marcha de dichos penados, pues la aglomeracion de presos en la cárcel, dadas las condiciones de esta, es inconvenientísima por diversos conceptos.

Anteayer no recibimos el correo de Madrid.

Las faltas de esta clase, que suelen ocasionar graves perjuicios, van siendo, por desgracia, harto frecuentes.

Anteanoche hubo una riña en la cárcel de esta ciudad, resultando muerto uno de los presos.

Ha regresado á esta poblacion el Comandante general Sr. Diaz Berrio.

La partida carlista que segun dicen los periódicos de Madrid se han presentado en la provincia de Ciudad-Real, se compone, segun parece, de jóvenes de 20 años que deben quedar adscritos á la reserva.

El día 21 descargó una terrible nube de piedra, causand bastantes danos, en la dehesa del Rinconcillo, término de esta capital.

Los pescadores que se encontraban en aquel sitio opinan que la tormenta de anteayer solo puede compararse con la del 21 de Junio de 1849, de la que tan tristes recuerdos se conservan en esta capital.

Al entrar en prensa el presente número, hemos sabido que en una reunion celebrada anoche por el Ayuntamiento, á la cual concurren diferentes granjeros, el Sr. Alcalde dió explicaciones respecto al bando de que nos ocupamos en el artículo de fondo, asegurando que aquel se referia únicamente á las tierras que desde tiempo inmemorial vienen gravadas con el aprovechamiento de pastos, á favor del comun de vecinos.

Los granjeros se dieron por satisfechos con las explicaciones del Alcalde, conviniendo en pagar este año un real por cada oveja y 10 rs. por cada yegua ó vaca de las que aprovechen los pastos de aquellas tierras.—Por las yeguas dedicadas á la trilla, sólo se abonarán 5 rs. por cabeza.

Creemos que estos detalles de la reunion, en la que el Alcalde y varios concejales hicieron declaraciones dignas de elogio, convencieron al *Defen-*

*sor del Pueblo* de que el acuerdo del Municipio que motivó el bando del Alcalde era altamente injusto.

Por el correo de ayer recibimos un artículo de uno de nuestros suscritores, contestando al que *El Defensor del Pueblo* publicó en el número 17 referente á la cuestion de pastos.

La circunstancia de tratar nosotros esta misma cuestion en nuestro artículo de fondo, nos mueve á no insertar hoy el de nuestro suscriptor, quien tal vez no juzgue oportuno publicarlo en otro número despues de las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde y de que hacemos mérito en el suelto anterior. De todos modos agradecemos al autor de aquel trabajo que haya querido honrar con él las columnas de nuestro periódico y celebraremos nos envíe otros.

Ayer se repartió en esta capital un *Boletín* extraordinario comunicando que las Cortes habian dado un voto de confianza al Sr. Pi autorizándole para nombrar sus compañeros de Ministerio en caso de crisis.

Tenemos pues este planteado de nuevo. Y van seis ó siete en pocos días.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid 21 de Junio de 1873.

Muy señor mio: es casi seguro que D. Estanislao Figueras, separado todavía del gobierno, por causas que son ya conocidas, aceptará la embajada de Paris, cargo que ha desempeñado largo tiempo el eminente tribuno señor Olózaga, aunque se supone que no tomará posesion de este importante puesto hasta que sea reconocida nuestra República por la vecina francesa, y como las gestiones que se hacen al efecto, han de producir algun favorable resultado para el reconocimiento oficial del gobierno español, de ahí el que se asegure no regrese ya á Madrid el presidente que fué del primer gabinete republicano Sr. Figueras, que lándose al frente de la legacion en la capital de Francia.

Como remedio algun tanto compensador á los males que las facciones están causando al país se ha recibido con marcadas pruebas de aceptacion la idea de presentar á las Cortes una proposicion en que se consigna que los danos causados á las empresas de ferro-carriles, les sean abonados por los pueblos comarcanos al punto donde estos tengan lugar, por las provincias en que haya facciones, por los primeros carlistas que posean bienes, y por el Estado. De este modo, considerado por muchos equitativo y racional, se evitará el que en los pueblos acojan con ciertas simpatías á los rebeldes, negando en cambio su apoyo á las fuerzas del gobierno que van destinadas á perseguirlas.

El general en jefe del ejército del Norte, ha reclamado otra remesa de fondos con que atender á los gastos de guerra. En breves días se le han remitido tres veces cantidades respetables de dinero, y no deja de llamar la atencion que á los esfuerzos pecuniarios que el gobierno emplea, no corresponda la actividad que se desea en la exterminacion del partido absolutista que defiende con las armas en la mano las retrógradas doctrinas del oscurantismo.

La reunion que anoche celebró el centro Español federal, se redujo, como de costumbre, á anatematizar agriamente la conducta del gobierno, calificándole de faccioso y reaccionario, por la impotencia que de-

muestra en todos sus actos, según lo justifican las escasas disposiciones revolucionarias que desde su constitución ha llevado á cabo. Se acordó la convocatoria de las comicios «potestativamente» para elegir en seguida las corporaciones populares, por sufragio universal, entendiéndose que este acuerdo se haría extensivo á las provincias comprendidas en el distrito de Castilla la Nueva como jurisdicción cantonal de la misma. Hubo entre los asistentes quien preguntó á la mesa si había inconveniente en proponer á la reunión la conveniencia de acudir al terreno de las armas, puesto que el camino seguido por los actuales ministros y las Cortes, no representa la revolución iniciada y esperada de ellos mismos, conforme lo tenían ofrecido anteriormente. Una de las frases que más chocaron, fué la pronunciada por el ciudadano Cermeño, de «que no podía prometerse, na la bueno de hombres como el Sr. Castellar, que llevaban siempre cogidos de los faldores de la levita muchos Castellarillos,» lo cual produjo no escasa hilaridad y valió nutridos aplausos al orador. Apesar de pronunciarse con alguna fogosidad, más discursos de la índole de el del Sr. Cermeño, se levantó la sesión en que se tomara algún importante acuerdo que determinase las condiciones de la que entonces se verificaba.

REMITIDO.

UNA FECHA MEMORABLE.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Mi querido Director: En cuantas ocasiones he recurrido á V. pretendiendo insertar en su apreciable periódico algunas de mis toscas producciones, en otras tantas he tenido la honra de ver cumplidos mis propósitos, y esta circunstancia es para mí tanto mas estimable, cuanto que, mas que al mérito, bien sea por cierto, de mis escritos, lo debo principalmente á su benevolencia para conmigo.

Permítame V., pues, que hoy abuse nuevamente de ella para darle cuenta de un suceso importante que acaba de tener lugar en esta población.

No espere que le refiera ningún acontecimiento político que son hoy por regla general los que absorben la pública atención; soy aficionado á tratar esos asuntos por mas que lamento en silencio los sucesos que suelen producir, los cuales por desgracia han venido á tomar carta de naturaleza en esta nuestra querida patria, ántes una de hidalgos caballeros é insignes patriotas, y reducida hoy por los desaciertos de todos los partidos, á ser el ludibrio de Europa.

Contemos sin embargo en el patriotismo de todos, y roguemos á Dios por que, apiadándose de nosotros, saque á salvo la nave de esta sociedad hoy hondamente perturbada por tan encontradas ideas como se agitan en el orden social, y á las que acompaña la voz de las inquietas muchedumbres, anhelosa siempre de un «mas allá que no es posible calcular ni definir.»

Mi objeto es bien distinto por cierto, mas no por eso menos plausible.

La fecha del 19 de Junio de 1873, formara época en los anales de este pueblo morigerado y sensato, cuya tranquilidad jamás se turba en ningún género de manifestaciones, pues todas se verifican con admirable orden y compostura.

Desde muy temprano se notaba mas concurrencia que de ordinario en la plaza y sus inmediaciones; una multitud creciente invadía esta y el paseo publico; los portales en que están situadas las Casas consistoriales, hallábanse tambien henchidos de inmenso gentio; allí se veía á la corporación municipal, á los individuos del Ayuntamiento anterior; á los Sres. Juez municipal y Registrador de la propiedad y á gran número de personas de todas las clases sociales; allí se veían comerciantes, artistas, proletarios, etc. etc. y por último los empleados todos del municipio.

¿Qué ocurría? ¿Qué suceso extraordinario reunía en aquel sitio á una gran parte de los vecinos de D. Benito?

Ah! se trataba de un acto que quedará memoria eterna en cuantos tuvimos la dicha de presenciarlo.

Aquel cortejo inmenso que afina á las Casas consistoriales iba á ser testigo de la realización de una obra tan grandiosa y de tan grande utilidad para el pueblo, cual es la traida de aguas; iba á ser festigo de las bendiciones con que la iglesia quería solemnizar un acto tan importante.

Reunidos ya todos los conensales, nos dirigimos con la comitiva á la Iglesia parro-

quial precedidos de una banda de música que esparcía al viento escogidas piezas ejecutadas con perfección.

Llegados al templo, nos detuvimos breves instantes, en tanto que el clero parroquial se preparaba para celebrar el solemne acto, y luego que aquel se reunió á nosotros abandonamos todos la iglesia, situándonos en el lugar designado de antemano, en el cual se veía un caño de presión.

Entonces uno de los empresarios de esta obra, D. Juan Antonio Titos, adelantándose algunos pasos tocó al tubo é instantáneamente brotaron raudales de agua en formas caprichosas; diéronse las bandicaciones que la Iglesia prescribe en tales casos, y terminadas estas, un viva á los autores resonó en medio de aquella multitud.

«¿Qué espectáculo Director amigo! admirado quedé al ver aquella inmensa oleada de cabezas humanas, aquel inmenso gentio en todos los balcones de la plaza y sus inmediaciones, cuadro admirable que contribuía á animar mas y mas los armoniosos acordes de la música el clamoreo de las campanas, el bullicio de la multitud. La solemunidad del acto y el azul purísimo del cielo, mundo testigo de aquel panoram.»

Terminada la ceremonia volvimos nuevamente á la Iglesia para oír la solemne misa cantada y Te Deum que habian de tener lugar.

Si grande habia sido ántes mi regocijo no fue menos el que senti cuando de nuevo penetramos en aquel lugar sagrado. La comitiva y los convidados, nos colocamos en la nave del centro convenientemente dispuesta, hallándose pobladas las demás de inmenso gentio, lo cual demuestra evidentemente que no ha entibado nada la fe católica, que ha impreso siempre las costumbres de mi pueblo querido, el espíritu de los tiempos que atravesamos.

Oportunamente pasó á ocupar la sagrada cátedra el ilustrado sacerdote D. Julian Muñoz encargado por el Municipio de la oración religiosa y el que despues de un bello exordio, demostró con vigoroso acento y fácil palabra, la importancia suma de las obras llevadas á feliz término con una perseverancia y actividad dignas de todo elogio, recomendando á los oyentes que guardasen eterno agradecimiento hacia los autores de las mismas. El Sr. Muñoz terminó su peroración que agradó muchísimo á los concurrentes y por la cual le envió mis plácemes humildes, exhortando al auditorio á perseverar en las creencias religiosas, base sin la cual nada puede crearse.

Concluida la fiesta religiosa con un solemne *te deum*, nos dirigimos nuevamente á las Casas consistoriales donde nos esperaba un espléndido refresco, que se sirvió en la sala de sesiones, la cual á pesar de su gran capacidad, no era suficiente á contener el infinito número de personas congregadas.—Inútil creó manifestar el orden que presidió en aquella reunion en la que tuvimos el gusto de beber por primera vez aguas de las fuentes acabadas de inaugurar.

«¿Qué bella union! Allí no habia partidos políticos, ni parcialidades de ningún género; solamente habia un deseo y una tendencia; bien claramente se revelaba el primero en el Ayuntamiento actual, solicitado en demostrar su galantería á los allí reunidos, bien se dibujaba la última en los semblantes de todos; era la manifestación de placer tan espontanea como sincera de que se hallaban poseídos en presencia de una mejora que tanto bien reporta á la población, donde se carecia bastante de aguas para su servidumbre y que de hoy mas las tendrá en abundancia.»

«Cuán alto habla de un pueblo la conducta observada por el Ayuntamiento y demás personas allí reunidas! ¡Ojalá que nunca veamos turbada esa paz, esa union, esa armonía que vimos respirar allí en aquellos momentos! Con ella marcharemos siempre bien por el camino de las reformas morales y materiales, que aun faltan muchas que acometer de aquellas de que es susceptible nuestro pueblo.»

La reunion fué presidida por el ilustrado parroco desta ciudad Dr. D. Domingo Heredero, á quien fué cedida por el digno presidente del Municipio D. Juan Alvarez Rolandan, colocándose este á su derecha y á la izquierda el primer Teniente Alcalde don Tomás de Sosa Andujar.

El Sr. Heredero propuso un voto de gracias para los empresarios de las obras, que fué acordado por unanimidad, pronunciando á continuación entusiastas brindis, el Sr. Alcalde Presidente, el teniente Alcalde señor Sosa y el Sr. Alcañil Carrasco (don José) y por último el Sr. Solo de Zaldivar (D. Ildefonso) consagró algunas frases de gratitud al Ayuntamiento anterior á quien cupo la honra de autorizar el proyecto de las obras; entonces el presidente que fué del mismo Sr. Cámara D. Vicente levantóse á darle las gracias poniéndose al propio tiempo de haber tenido la honra de autorizar con su firma una mejora que tanto bien ha de producir á la población.

Hasta aquí las ceremonias y regocijos por parte del Municipio y la empresa, que terminaron á las doce del día próximamente.

Ahora le diré que desde esta hora hasta las doce de la noche estuvieron abiertas al

público las tres fuentes situadas en diferentes sitios de la población, á las que acudían en confuso tropel, multitud de personas, disputándose la preferencia en participar y hacer acopio del agua.

Por la noche hubo repique general de campanas, é iluminación general y la orquesta situada en las Casas consistoriales estuvo tocando hasta hora bastante avanzada. El paseo público hallábase en extremo concurrido, notándose la presencia de jóvenes encantadoras que le daban muchísimo realce.

En resumen, el día pasó agradablemente en medio de la general alegría, y quedando en los corazones memoria eterna de este suceso.

Pero.... ¿y los nombres de los empresarios de estas obras? No estrañe V. que los haya dejado de consignar al principio; de intento le querido reservarlos para este lugar y aun que sean bien conocidos no por eso dejare de manifestar á los Sres. D. Juan Antonio Titos, D. Diego Loro, D. Eduardo de Almazan, D. Juan José Casado y D. Francisco Moreno, que son los empresarios á que aludo, que han merecido bien del pueblo; permitiéndome sólo en esta ocasion hacerme eco de los deseos del mismo, y decirles en su nombre: el pueblo de Don Benito os agradece de todas veras la mejora que vuestra constancia, vuestro laboriosidad, y vuestra fe, han conseguido; vuestros nombres vivirán eternamente en nuestra memoria, como el agradecimiento en nuestros corazones; continuad siempre perennes, siempre firmes en el camino de las grandes empresas; vuestro trabajo os honra; vuestra obra os enaltece; ¿Qué mayor gloria? ¿Qué satisfacción mas cumplida puede ais anhelar? Ninguna.

Y ahora os diré con el eminente poeta señor Zorrilla.

El trabajo da pan, sinó riqueza,  
y como presta honor, y honor demanda,  
mas vale pan ganado con nobleza,  
lecho de paja, y cama de corteza,  
que palacios dorados, cama blanda,  
y millones logrados con baja.

De terminado director amigo: los precedentes renglones espero los debida en su apreciable periódico, y con gracias anticipadas, le reitera su afecto y queda suyo S. S.

JUAN BAUTISTA CÁMARA.

Don Benito 20 de Junio de 1873.

GACETILLAS.

Anteayer entre seis y siete de la mañana dos sujetos bastante conocidos en esta capital, trataron de cometer un robo en la casa de D. Juan Andrés de la Cámara, al que sorprendieron en la cama; pero habiendo acudido al llamamiento de una criada algunas personas, los presuntos reos fueron detenidos conduciéndoseles á la cárcel.

El Juzgado instruye el correspondiente sumario.

El día 21 fué fecundo en acontecimientos.

Por la mañana se trató de cometer el robo de que acabamos de dar cuenta.

Despues se quemó uno de los coches que conducen viajeros á la estacion del ferrocarril.

Luego quedó inutilizada en el puente de Palmas una mula perteneciente al Sr. Molano.

Por la tarde hubo una tormenta de esas que suelen atemorizar á los hombres mas valerosos.

Y al anochecer un preso mató á otro en la cárcel.

Al entrar en la calle de la Cuerna, se tapó la narices Juan Laserna; y queriendo seguir mas adelante asfixiado cayó en aquel instante.

«Esto prueba, lectores, que si huele aquella calle, no es á flores.»

Quisieramos dar el pésame á nuestro paisano Nicolás Diaz y Perez, por la salida del Sr. Estevanez del ministerio de la Guerra; pero celosos nosotros de la dignidad del Sr. Diaz y Perez le damos la enhorabuena. El Sr. Diaz y Perez estaba llamado á ser Sub-secretario del ministerio de la Guerra, con cuyo cargo, si lo aceptaba, estaria á las ordenes de un capitán, que á unque mirase en él á un antiguo general, si bien extranjero, no por eso dejaria de tenerle bajo su ferula.

Celebre con nosotros nuestro paisano esa crisis, y no solicite jamas destinos como los de Sub-secretario, director de la Gaceta y agente de orden público, cuando por sus conocimientos y servicios prestados á la República puede aspirar, sin que se le tache de ambicioso, á un ministerio.

Haciéndonos eco de los deseos de algunas señoras que concurren al paseo de San Francisco, suplicamos al Sr. Comandante general se digne interponer su natural influjo para que venga á esta capital la banda de música del regimiento de Zamora.

Nosotros que, á Dios gracias, nos vemos libres de sublevaciones carlistas, huelgas de trabajadores y demás trastornos, sentimos infinito la desanimación que la falta de música produce en el paseo, y esperamos

que el Sr. Berrio no echando en olvido nuestra petición, gestione en el sentido indicado con lo que estamos seguros merecerá bien de nuestras bellas paisanas.

Cierta noche que Pílex

de dormir tuvo deseo,  
dijo: quisiera ya estar  
en los brazos de Morfeo.  
Lo oyó una beata de estas  
gruñonas en demasia,  
y exclamó: ¡Qué deshonestas  
son las muchachas del día.

Hemos recibido el número 156 del periódico del bello sexo *La Guirnalda*, que varias veces hemos recomendado á nuestros lectores.

He aqui el sumario de dicho número.  
«La vida en el campo», por D.<sup>a</sup> Blanca Gassó y Ortíz.—«El crepúsculo», por don Jaime Martí.—«El capitán Ernoville» (continuación), por Camilo Lebrun.—«Elementos de física» (continuación), por D. G. Vieña.—«El amor, por D. Carlos Maestre y Marzal.—«Un paseo al bosque, por D.<sup>a</sup> Remigia Quinqueros.—«Parábola de Kenmmecher.—«La amistad, por B. M.—«La esperanza en Dios.—«La explicación del Padre nuestro, por Chateaubriant.—«Miscelánea.—«Un bolsillo.—«Una canastilla de labor.—«Charada.—«Pliego de dibujos, por D. J. Magistris.

La suscripción á *La Guirnalda*, cuesta 14 reales trimestre, Administración Barco 2 duplicado 3.—Madrid.

«El periódico para todos» que publica el conocido editor D. Jesús Gracia, adquiere cada día mas popularidad y fama por las amenas novelas que inserta en sus columnas, debidas á las plumas de nuestros más populares literatos, y los brillantes grabados intercalados en su texto.

El número 21, que es el último publicado, contiene el Sumario siguiente:

TEXTO.—«El rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez.—«La embriaguez, por D. Torcuato Tarrago.—«Honor de esposa y corazón de madre, novela por don Ramon Ortega y Frias.—«Un viudo y un soldado, por D. Antonio de San Martín.—«La mosca: cuento, por D. Pedro Escamilla.—«Diálogos: cuadros disolventes, por D. J. Velázquez y Sanchez.—«El puñal de oro, novela por D. Torcuato Tarrago.—«Mi vecino Juan, por D. Pedro Patau y Massoni.—«Causas célebres.—«Historia de la insurrección carlista de 1873, por D. Antonio de San Martín.—«Miscelánea.

GRABADOS.—«El rey del puñal.—«Lamosca (dos grabados).—«Causas célebres: Felipe Pardo en la capi-la.

Se venden numeros sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscriben todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir en carta á su editor D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

Un caballero quetenia un gran cántaro lleno de excelente vino viejo, lo lacro y selló. No obstante estas precauciones, un criado de la casa taladró con maña el fondo del cántaro, y por el agujero se lo chupaba de lo lindo, volviéndole en seguida á tapar con esmero.

Al cabo de algun tiempo destapó el amo el cántaro, y con gran sorpresa vió que el vino habia bajado extraordinariamente. Volvió á llenar, y el criado volvió á sangrarlo. Al ir á destapar de nuevo el cántaro se encontró el amo con la misma novedad de la primera vez. Consultó el caso con un amigo.

«Acaso algun criado aficionado al vino, le dijo el amigo, se lo chupa por debajo.»

«¿Quizá! repuso el amo: en todo caso se lo beberia por arriba, que es donde encuentro la falta.»

†  
B. Y. P.

SEÑOR DON JUAN GONZALEZ ZAMBRANO

Falleció el día 27 de Mayo último.

A los siete de la mañana de los días 25 y 26 del corriente, cumpliendo con una disposición testamentaria, tendrán lugar solemnes honras por el eterno descanso de su alma, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral é iglesia parroquial de Santa María la Real; y en los días 27 y 28 en la del Apóstol S. Andrés.

Su desconsolada esposa Doña Calista Perez Caballero, hermanos, sobrinos, parientes y albaceas, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.  
Badajoz 20 de Junio de 1873.

IMPORTANTE.

En la librería de la Calle del Granado número 25 se han recibido procedentes de Barcelona magnificas laminas cromolitografiadas, que representan la República Española las cuales se espandan á el precio de 40 rs. en esta capital y á los pueblos de la provincia se remitirán franco de porte por 44 rs.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CAFES Y TES SUPERIORES.

DE LA  
**COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primerita que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, sorrados de estaños para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.—Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía.—Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verá si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacer la Compañía con sus anuncios.



D. J. Gimenez.

## AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN

DE LOS HERMANOS GASCARD-A. GASCARD Y C.<sup>os</sup> únicos sucesores y solo poseedores de su secreto eficaz contra la **APLOPEGIA**, indigestiones, cólera, etc.

Depósito general en Rouen (Francia) rue du Bac.—Exigir 1.<sup>o</sup> en el tapón del frasco, la capsula dorada representando este sello (sello del convento) 2.<sup>o</sup> las palabras *freres Gascard*.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo. 31. En Badajoz,

## NO MAS FUEGO

50 AÑOS DE BUEN ÉXITO.



El Linimento **BOYER MICHEL** de Aix (Provence) reemplaza con ventaja el fuego sin dejar la menor señal, sin interrumpir el trabajo y sin ningún inconveniente.—Cura siempre las cojeras recientes ó antiguas, los esquinces, mataduras, alcances, molestas, debilidad de piernas etc., etc.

En París, Doryvult, 7, rue de Jony. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 22 rs. En Badajoz, Sr. D. J. Gimenez.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alijando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, las abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

En Badajoz, Sr. Estevez y Verdejo.

## NUEVA OFICINA DE FARMACIA

LABORATORIO QUÍMICO

### DE DON RAMIRO ESTEVEZ VERDEJO

Calle de San Juan, núm. 37 — BADAJOZ

Pequeño catálogo de los medicamentos especiales que se usan en la presente estación.

**ESENCIA DE ZARZAPARRILLA** de Hon duras, preparada al vapor en esta oficina.

**ESENCIA DE ZARZAPARRILLA** de Bristol, traída directamente de los Estados Unidos (America).

**PANACEA ESWAINS**.—Enolaturgo de Padró.

**ROB LAFFECTEUR**, preparado en esta oficina con la misma fórmula que el del autor.

**JARABE DE ZARZAPARRILLA**.—Limónada purgante de citrato de magnesia preparada en el acto.

**ROUSO LEGITIMO**, flor procedente de la Abisinia (Africa), fórmula especial para arrojar la Solitaria ó Tenia, sin padecer el enfermo lo mas mínimo.

**JARABES** pectorales y refrescantes.

**PASTILLAS** pectorales de los autores conocidos.

**JARABE** de Rabano Yodado usado con gran éxito en sustitucion del aceite de bacaleo.

**ELIXIR** infalible para curacion de tercianas, cuartanas, y demás intermitentes, en un solo dia se cortan todas las intermitentes por rebeldes que sean.

**PILDORAS** purgantes y depurativas legítimas de sus autores.

Grandes descuentos en los pedidos al por mayor que se sirva con toda la brevedad y exactitud como pudiera hacerlo cualquier casa extranjera ó de la Península.

San Juan 37, Badajoz.

**POLVOS** de la Tia Andrea, contra Tercianas, cuartanas, etc.

Siendo esta la estación de los baños, en esta oficina encontrará el público un gran surtido de paquetitos de *Sales marinas* para los mismos; hay paquetitos para niños desde uno á seis años, otros para los de esta edad hasta los doce y otros mayores para los adultos.

Y avisando con doce horas de anticipacion se preparan todos los conocidos hasta el día como son Archena, Alhama, Cestona, Trillo, etc., etc.

**REFRESCOS** de verano. *Polvos* de Seltz y Seidlitz, legítimos ingleses. Limonadas ginepadas, refrescos de limon, naranja, agraz, grocillo, frasa, etc.

Estos refrescos están dispuestos en paquetitos de 12 papeles cada uno y está reducida la operacion á echar uno de los paquetitos en un vaso de agua comun y constituirse un excelente refresco.—Su precio es bien reducido.

—L'evan ya azucar y demás ingredientes. Artículos de ortopedia, como son: Braguetos, Suspensorios, Sondas, Lavativas, Hirrigadores, Brazaletes de goma, lata y alambre para fuentes etc., y toda clase de productos que tengan relacion con la farmacia y droguería.

Despacho al por mayor de los polvos Tónico-Gasiferos-Laxantes de Andrés y Fabia.

En Badajoz, Sr. Estevez y Verdejo.

## UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO

TONICO-GASEOSO PURGATIVO CON HIERRO  
INVENCION DEL SEÑOR *Andrés y Fabia*.

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO.

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martin.—Madrid, Moreno Miquel, Arrenal 2.—En Badajoz, depósito para la venta al por menor farmacia de Estévez y Verdejo, calle de San Juan 37 farmacia de Camacho, campo de San Juan.—Depósito para la venta al por mayor, dicho Sr. Estévez.

## ALOS ENFERMOS

Hallar el medio de curar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas tal es problema sentiendo y resuelto por el Doctor Dehaut.

Centrándose á otros purgantes, las Pildoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas pildoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentacion confortable combinada enteramente la debilidad producida por la purga y por esto facilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservacion de la salud.

Después de lo que se ha administrado así, la purga constituye un medio de curacion efficacísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla expuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina, cirugía y farmacia domésticas*, en un volumen en 8.<sup>o</sup> de 100 paginas, ob a escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unos y otros comprenderán fácilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la fuerza en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos *no purgativos* que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona instruída de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero los farmacéuticos de las Pildoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que lo solicite.

En Badajoz D. J. Gimenez.

En Madrid por mayor, Agencia en Sordo 31.

## CENTRO DE COMISIONES

Y TRASPORTES, &c.

Calle del Granado número 51. (Frente al correo).

G. HERNANDEZ Y COMPAÑIA

Se encarga de la remision ó recibo de toda clase de encargos y mercancias.—Los precios de comision son muy modicos

## MEDICINAS

DEL LDO D. R. CAMACHO ALGABA

PLAZA DE SAN JUAN, BADAJOZ.

**SALES MARINAS PARA BAÑOS**.—Son de inquestionables efectos en la clorosis, infartos crónicos del cuello del útero, esterilidad, dismenorreas, cefalalgias, gastralgias, dolores intestinales y algunos reumatismos; paquetes 4 y 6 rs.

**BAÑOS SULFUROSOS DE BAREGES**. Son útiles á los individuos de constitucion débil y hipoética, enfermedades crónicas del pecho, catarro pulmonar, asma, tisis, escrofulas de los niños, heridas y especialmente para las producidas por armas de fuego, eczema, impetigo etc. etc.

**ROB-GRAVES**, antisifilitico, antiherpético, regenerador y depurativo de la sangre. Preparado segun la fórmula del célebre profesor del Hospital de Dublin, botella 24 y 40 sales.

**JARABE DE QUINA FERRUGINOSO**: excelente medicamento pues en sí reúne la quina y el hierro—frasco 12 y 20 rs.

Además hay cuantas especies de médicos farmacéuticos se deseen sean de España ó del extranjero y se garantiza su legitimidad.—Depósito unico en esta capital de las pastillas de Doctor T. Gimenez.—Bolos antigástricos de Almazan. Limonada de D. J. Andrés y Fabia etc. etc.

Depósitos.—Madrid, D. C. Ulzurrun Barrio-Nuevo 11 e Imperial. 1.—Farmacia y droguería.—Córdoba, S. Dávila.—Castuera S. Camacho.—Campanario, D. Federico Aguilar. Coronada, D. Victor Cáceres.—Orense, don José Daza.

## URBANO NAVASCUES

ALHEDOS, 28 — BADAJOZ.

Gran fábrica chocolates de todas clases. Se hacen tareas de encargo á vista de los interesados, á 2 rs. millar. Completo surtido de cacao, 2

## ENFERMEDADES DEL PECHO

### CLOROSIS ANEMIA OPTACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los **Jarabes de hipo fosfíto de sosa**, de **café** y de **hierro** del **Dr. CHURCHILL**. Precio 4 francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor **CHURCHILL** y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia **SWANN**, 42, r. Castiglione, París.

Las **Tabillitas Pectorales** del Doctor **CHURCHILL** contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipo fosfíto.

En Madrid por mayor, Agencia en Sordo 31.

En Badajoz D. J. Gimenez.